CARDIOSUR BARRANQUILLA	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CODIGO:** SG-SST- A1
	ACTA DE DESIGNACION REPRESENTANTE DE LA ALTA DIRECCION PARA EL SG-SST	**VERSION:00**
		FECHA: AGOSTO 3 DE 2022

En Barranquilla, el día 03 de agosto de 2022, se lleva a cabo la reunión con los trabajadores de Cardiosur Barranquilla Ltda., con el fin de designar el representante de la alta dirección del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo.

La Gerencia General ha designado a Mara Ibáñez Viloria, quien tiene el cargo de Especialista en Seguridad y salud del trabajo autoridad definida para:

1. Asumir la dirección del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, asesorando a la gerencia en la formulación de reglas y procedimientos para el desarrollo de las actividades.
2. Plantear soluciones para los problemas en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.
3. Informar periódicamente a la gerente de la empresa sobre las actividades y situaciones de Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo que se han desarrollado en la empresa.
4. Asegurar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad referente al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
5. Mantener un programa educativo y promocional enmarcado en el autocuidado para todos los trabajadores.
6. Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades que se propongan en el cronograma del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Implementar las leyes, directivas y normas en general, expedidas por las entidades oficiales relacionadas con la materia.
8. Integrar las actividades propuestas dentro del SGSST en todos los niveles de la empresa, suministrando a éstos ideas e información para el progreso del sistema.
9. Verificar que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y COCOLA, esté funcionando y reuniéndose periódicamente, para lo cual se establecerá un control de cada reunión.
10. Coordinar las actividades correspondientes con las entidades relacionadas con la empresa: EPS, ARL, CAJA DE COMPENSACION de la empresa.
11. Evaluar la implementación de los programas en beneficio del cumplimiento de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo.

12. Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones
13. Asegurar que se establezca, implemente, y mantenga los procesos necesarios para el Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo.
14. Supervisar el desempeño del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo e informar a la alta dirección sobre éste y las necesidades de mejora.
15. Proponer y administrar la ejecución de las auditorías internas y externas y evaluar el estado de las Acciones Correctivas y Preventivas
16. Apoyar en las actividades de mejora del Sistema de Gestión en Seguridad, Salud en el Trabajo.

La persona designada destinará de mínimo dos (2) horas semanales a temas concernientes al Sistema de Gestión implementado en la organización.

Las anteriores responsabilidades son de aplicación a partir de la fecha de la designación del representante por dos años y se mantendrá copia de la misma en la carpeta de hoja de vida de la designada.

La presente se firma en Barranquilla, Atlántico el 03 de agosto de 2022.

ACEPTO

Mara Ibáñez Viloria
Especialista en SST
Licencia 7150-2019

MARA YANETH IBAÑEZ VILORIA
Responsable del SG-SST-Especialista SST
Licencia 7150 de 2019

ARMANDO ALCALÁ HERNÁNDEZ
Representante Legal